

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	42556
Nombre	Práctica tributaria
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2022 - 2023

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2115 - M.U. en Abogacía 12-V.1	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2115 - M.U. en Abogacía 12-V.1	12 - Práctica tributaria	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
GARCIA MORENO, VICENTE ALBERTO	60 - Derecho Financiero e Historia del Derecho

RESUMEN

La asignatura está orientada a la profundización en los conocimientos adquiridos en el grado y en la licenciatura sobre los problemas que plantea la tributación práctica tanto desde la perspectiva del ejercicio profesional como de las propias obligaciones tributarias. Y ello teniendo en cuenta que dicho ejercicio requiere no sólo conocer los rudimentos de la incidencia que tiene la fiscalidad en el ejercicio profesional, sino también adquirir las nociones mínimas fundamentales que exige el cumplimiento responsable de las obligaciones tributarias propias y ajenas que incumben al profesional en relación con los servicios que presta. Por ello, además de tratar los problemas clásicos propios de la fiscalidad inmobiliaria –que tanta incidencia tienen en el práctica cotidiana negocial- se abordará la liquidación de los principales tributos que afecta y condiciona el ejercicio de la actividad de abogado, así como aquellos otros que gravan la tenencia o transmisión patrimonial del ejercicio configurado como empresa familiar, haciéndose a partir del análisis casuístico de distintos supuestos que se plantean.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se exigen.

COMPETENCIAS

2115 - M.U. en Abogacía 12-V.1

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento a clientes.
- Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, con especial atención a los derechos fundamentales y a la igualdad entre hombres y mujeres.
- Conocer e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional.
- Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc-.



- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer los procedimientos tributarios y sus especialidades respecto del procedimiento administrativo común.

Ser capaz de analizar la actuación de la Administración Tributaria desde el conocimiento de las normas tributarias procedimentales y sustantivas.

Saber abordar la tramitación de un procedimiento tributario desde la perspectiva de la defensa de los derechos del obligado tributario y del adecuado cumplimiento de sus deberes.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1.

Desarrollo de los procedimientos tributarios mediante casos secuenciados.

Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios, en particular, derechos y deberes de los obligados tributarios dentro de los procedimientos tributarios.

Procedimientos de gestión.

Procedimiento de Inspección.

Procedimiento de recaudación.

Procedimiento sancionador en materia tributaria.

La revisión en Derecho tributario: especial referencia a la reclamación económico-administrativa.

Aplicación a supuestos prácticos de Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre Transmisiones



Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Sociedades.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	42,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	8,00	0
Elaboración de trabajos individuales	34,00	0
Preparación de actividades de evaluación	24,00	0
Preparación de clases de teoría	18,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	18,00	0
Resolución de casos prácticos	4,00	0
Resolución de cuestionarios on-line	2,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Esta materia se abordará con arreglo a diversos métodos de aprendizaje:

- Exposición teórica de carácter introductorio.
- Metodología eminentemente práctica basada en el planteamiento y resolución de cuestiones, casos secuenciados, la elaboración de dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones reales relacionadas con el ejercicio profesional.
- Interacción en aula mediante debate posterior a la exposición de casos, y dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones relacionadas con el ejercicio profesional.
- Trabajo cooperativo.

EVALUACIÓN

- Será requisito necesario para poder ser evaluado de cualquier asignatura la asistencia a un mínimo del 80 % de las sesiones presenciales. Este cómputo se deberá efectuar teniendo en cuenta la totalidad de las sesiones de cada asignatura y no las correspondientes a cada bloque o materia de la misma. En consecuencia, en función de los créditos y sesiones, la asistencia mínima, al ser una asignatura de 6 créditos, es de 13 sesiones.
- La calificación final del estudiante se formará a través de la evaluación continua y una prueba final de cada asignatura que podrá combinar un examen tipo test con un ejercicio práctico sobre la materia.



c) La evaluación continua ponderará la participación de los estudiantes en las sesiones presenciales y sus respuestas en las cuestiones que, durante o tras esas sesiones, formulen los profesores. La evaluación continua tendrá un valor del 30 % de la nota final.

d) La prueba final tendrá como objeto principal las cuestiones abordadas en las sesiones presenciales. La prueba final tendrá un valor del 70 % de la nota final.

e) La calificación de evaluación continua se ponderará tanto en primera como en segunda convocatoria.

De conformidad con lo que se establece en la Memoria de Verificación del Master, apartado 5.4 (sistemas de evaluación, pág. 15/75), la asistencia al 80% de las sesiones de cada asignatura es obligatoria. Por debajo de ese mínimo, salvo causa justificada, el/la estudiante no podrá ser evaluado/a de la asignatura, ni en la primera ni en la segunda convocatoria, figurando en el acta como no presentado.

REFERENCIAS

Básicas

- MARTÍN QUERALT, J.; LOZANO SERRANO, C.; TEJERIZO LÓPEZ, J.M.; CASADO OLLERO, G.: Curso de Derecho Financiero y Tributario, últ. ed., Tecnos, Madrid.
- MARTÍN QUERALT, J., ÁLVAREZ MARTINEZ, J., TEJERIZO LÓPEZ, J. M., (Dres). Manual de Derecho Tributario. Parte Especial, últ. ed., Thomson- Reuters.
- COMAS MARTÍN: Impuesto sobre la Renta: respuestas motivadas para 99 preguntas tipo test. ult.ed. Tirant Lo Blanch. Valencia.